

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38965/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 307/16, en el sentido que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Arq. Joaquín SABATÉ BEL, y

CONSIDERANDO:

Que el Arq. SABATÉ BEL, es arquitecto, economista, doctor en urbanismo y catedrático del Departamento de Urbanismo y Ordenación del territorio de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), como así también es Director del Programa de Master y Doctorado en Urbanismo en la UPC, único programa de esta disciplina en España reconocido con Mención de Excelencia;

Que en su trayectoria, el Arq. Sabaté Bel ha contribuido a la elaboración de diferentes investigaciones relacionadas al campo de la urbanística, el ordenamiento territorial y el estudio de los paisajes culturales;

Que presenta sobrados antecedentes que ameritan esta distinción por parte de nuestra Casa de Estudios, destacándose su labor como formador de un buen número de investigaciones latinoamericanas, especialmente argentinos;

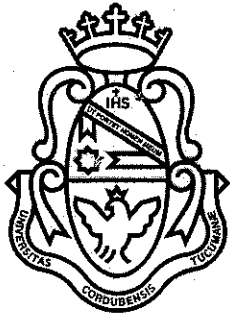
Que su amplia y cuidadosa dedicación lo ha llevado a dirigir investigaciones que contribuyen a poner en valor diversos territorios y ciudades en Argentina;

Que mantiene un fluido intercambio con la Universidad Nacional de Córdoba, transfiriendo conocimientos específicos sobre la temática del territorio y los paisajes culturales, a través de conferencias, publicaciones y actividades de formación de docentes y alumnos de posgrado de esta Universidad;

Que su trabajo aporta una mirada a la forma del territorio como objeto de estudio y al reconocimiento de los rasgos de identidad del mismo para generar alternativas de desarrollo;

Que en las últimas décadas, ha desarrollado actividades de investigación y formación relacionadas al urbanismo en las que han participado docentes de la F.A.U.D, esto ha posibilitado construir una red de investigadores en nuestro país y otros de Latinoamérica, enfocados en el estudio del territorio, la ciudad y los paisajes culturales, como dan cuenta las numerosas publicaciones en estas temáticas;

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38965/2016

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ordenanzas de este H. Cuerpo N° 14/84 y 23/84, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

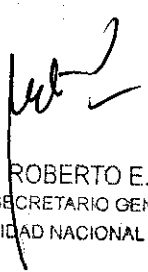
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Arq. Joaquín SABATÉ BEL.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Protocolo y Ceremonial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


EL RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 200